

**Notas a los Estados Financieros por el  
año terminado al 31 de diciembre del 2017  
con cifras comparativas al 31 de diciembre del 2016.**

**Nota 1. OPERACIONES**

La empresa fue constituida en la República del Ecuador a partir del 14 de mayo de 1998, Notaría Décimo Sexta del Cantón Quito; con fecha 8 de noviembre de 2002 la escritura pública sobre el aumento de capital y reforma de estatutos de la Empresa de acuerdo a escritura Pública de la Notaría 26 del Cantón Quito acordados en la Junta General extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 7 de noviembre de 2002.

**Objeto.-** Con fecha 6 de octubre del 2008 mediante acta de Junta de Accionistas resuelve conocer y aprobar la Reforma de los estatutos de Sifuturo S.A., en el Capítulo del Objeto Social el cual se constituye en agente representante o distribuidor de empresas nacionales y extranjeras para la importación, comercialización, prestación de servicios de asesoría, reparación, mantenimiento, y desarrollo de software para distintas áreas del conocimiento humano, adicionalmente podrá desarrollar las más generales actividades en el área de computación, la administración y sistemas informáticos sin restricción alguna, prestará servicios de compra-venta, distribución, representación, comercialización de cableado estructurado, transformadores eléctricos, partes y equipos eléctricos en general, para el cumplimiento de sus fines podrá celebrar toda clase de actos y contratos legalmente permitidos en el Ecuador.

**Domicilio.-** Ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, pudiendo establecer agencias y sucursales en las demás ciudades de la República del Ecuador o en el exterior.

**Plazo.-** Cincuenta años a contar desde la fecha de su inscripción en el registro mercantil.

**Nota 2. Políticas contables significativas**

**Estados Financieros**

**Bases de Presentación.-** Los estados financieros han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el IASB.

Los estados financieros fueron preparados de acuerdo al principio del costo histórico, y que podría ser modificado sobre todo por la correspondiente revaluación de las propiedades y equipos de la empresa.

**Efectivo y Equivalentes en efectivo.-** Incluyen el efectivo en caja, depósitos a plazo está conformado por todos los recursos económicos de Sifuturo S.A. (Caja Chica, Fondo Rotativo, Cuentas Corrientes).

**Deudores Comerciales y otras cuentas por cobrar.-** Es política de la empresa Sifuturo S. A. estimar que el cobro de los servicios prestados a los clientes será de 45 días hasta 90 días. En el caso de que los clientes incurran en mora se adopta el cálculo del valor actual y se utilizará el interés referencial del Banco Central del Ecuador a la fecha.

Las cuentas por cobrar por ventas de servicios, se reconocen a su valor nominal a plazos que llegan desde 45 hasta 90 días, los atrasos en el pago la Administración ha considerado constituir una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales cuando existe evidencia objetiva de que los importes no sean posibles recuperar en los términos originales de las cuentas por cobrar, los retrasos respecto de dicho plazo generan intereses implícitos. La mayoría de indicadores del posible deterioro de las cuentas y documentos por cobrar son atribuibles a dificultades financieras del deudor.

## **ALCANCE**

Las disposiciones establecidas en el presente capítulo, aplicarán a todas las cuentas por cobrar de la empresa, y serán, Clientes Locales, Anticipos Proveedores, Anticipos y Préstamos Empleados.

**Provisión para cuentas incobrables.-** La administración de la empresa en el ejercicio, estimó provisionar un porcentaje para cubrir riesgos de incobrabilidad de conformidad con la Ley de Régimen Tributario Interno vigente, provisión que es cargada a los resultados integrales finales.

**Inventarios.-** Las existencias se encuentran valoradas a su valor neto realizable, el menor de los dos. El costo se determina por el método del precio promedio ponderado.

**Propiedad, Planta y Equipo.-** Sifuturo S.A. medirá todos los elementos de propiedad, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro del valor acumulado. Los edificios, terrenos se presentan al costo histórico más la revalorización de conformidad con la NIC 16 el método de valoración periódica o valor razonable.

Los activos fijos se llevan al valor de mercado o valor de reposición técnicamente depreciado según corresponda. Adicionalmente los activos tanto en su reconocimiento inicial así como en su medición posterior, son valorados a su costo histórico menos la correspondiente depreciación y deterioro del activo.

Los costos posteriores (mejoras, ampliaciones, etc.), se incluye en el valor inicial del activo, o se reconocen como un activo separado, solo cuando es probable que los beneficios económicos esperados del activo se produzcan. El resto de mejoras y mantenimiento se cargan a los resultados del ejercicio o período en que se incurren.

**Depreciación Acumulada.-** La depreciación de los activos se registran con cargo a los resultados del año, utilizando tasas que se consideran suficientes para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada siguiendo el método de línea recta y que fluctúan entre 3 y 20 años, para asignar sus costos o importes revalorizados a sus valores residuales sobre sus vidas útiles técnicas estimables.

Los porcentajes anuales de depreciación utilizados en el año 2016, fueron los siguientes: Edificios 5% anual, Equipo de Oficina 10%, Muebles y Enseres 10%, Vehículos 20% anual, Equipos de computación 33.33% anual.

El valor residual y la vida del activo fijo se revisan y se ajustan, si es necesario, al cierre del estado de situación financiera, de tal forma de tener una vida útil restante de acuerdo con el valor de los activos.

Cuando el valor de un activo fijo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce en forma inmediata hasta su importe recuperable, mediante pruebas de deterioro.

Las pérdidas y ganancias en la venta de un activo fijo son cargadas al estado de resultados integral.

**Activos Diferidos.-** Se consideran activos diferidos todos aquellos valores por contratación de pólizas de seguros sobre posibles siniestros sobre los activos fijos, por tanto son activados y amortizados para determinar una utilidad y/o pérdida en las operaciones.

**Acreedores Comerciales, cuentas y documentos por pagar.-** Se reconocen a su valor nominal puesto que su plazo es de corto, mediano y no existe diferencia de su valor razonable.

Las disposiciones establecidas en el presente capítulo, aplicarán a todos los acreedores comerciales, pagos al IESS, Beneficios Sociales e impuestos corrientes

**Activos Financieros.-** La empresa clasifica sus activos financieros de acuerdo a su valor razonable con cargo a los resultados del ejercicio, los préstamos y cuentas por cobrar, activos financieros registrados hasta su vencimiento y disponible para la venta.

La administración determina su clasificación de un activo financiero en el momento de reconocimiento inicial.

**Pasivos de personal y Pasivos financieros.-** Los préstamos, obligaciones y pasivos financieros se reconocen a su valor razonable, neto de los costos que se hayan incurrido en la transacción. Posteriormente, se valorizan a su costo amortizado, de acuerdo al método de la tasa efectiva

Las obligaciones financieras se clasifican como pasivos corrientes en su porción corriente, a menos que el derecho a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

SiFuturo S.A. reconocerá a un pasivo como una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la empresa espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos

**Participación de los Trabajadores en las Utilidades.-** De conformidad a disposiciones legales de la República del Ecuador, el 15% de la utilidad anual se debe reconocer por concepto de participación laboral en las utilidades y su registro con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga antes del cálculo de impuesto a la renta.

**Impuesto a la Renta e impuestos diferidos.-** El gasto por impuesto a la renta del ejercicio se calcula mediante la tasa de impuesto aplicables a las utilidades gravables y se cargan a los resultados del año en que se devengan con base en el impuesto por pagar exigible. Las normas tributarias vigentes establecen una tarifa del 22% de las utilidades gravables la cual se reduce sobre utilidades reinvertidas por el contribuyente. El gasto por impuesto a la renta del ejercicio, comprende el impuesto a la renta corriente y al impuesto diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados integral, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio, o en otros resultados integrales.

Los impuestos diferidos se calculan de acuerdo al método del pasivo, sobre diferencias que surgen entre las bases tributables de los activos y pasivos, y sus importes en libros en los estados financieros. Sin embargo los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un pasivo o un activo que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal. El impuesto diferido se calcula usando tasas impositivas y/o leyes aprobadas a este respecto.

**Seguridad Social.-** De conformidad con disposiciones legales vigentes en la República del Ecuador, la empresa ha efectuado aportaciones al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, quienes han asumido la responsabilidad de pagar al personal los beneficios que establece el Código de Trabajo por concepto de fondo de reserva y pensiones de jubilación. disposiciones que han determinado que los trabajadores tendrán derecho a la jubilación patronal, sin perjuicio de las que les corresponde según la ley del seguro social obligatorio.

**Jubilación Patronal.-** De acuerdo con lo previsto en el Art. 219 del código de trabajo vigente, los trabajadores tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores siempre y cuando hayan completado por lo menos 25 años de trabajo ininterrumpido. De acuerdo al R. O. No. 359 del 2 de julio de 2001, se establecen los montos mínimos mensuales para pensiones jubilares, el cálculo actuarial de las provisiones para pensiones jubilares se los realizará siempre y cuando el personal haya cumplido por lo menos 10 años consecutivos de trabajo en la misma empresa.

El Pasivo reconocido en el estado consolidado de situación financiera es al valor presente de la Obligación del Beneficio Diferido más/ menos los ajustes por ganancias o pérdidas actuariales no reconocidas.

**Reserva por Desahucio.-** En los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el 25% del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la misma empresa o empleador.

La empresa efectuó el estudio actuarial sobre la Jubilación Patronal y Reserva por Desahucio de conformidad con la legislación patronal por el ejercicio 2017, sin embargo los resultados de dicho estudio la Administración no incluyó en este periodo

**Patrimonio de los Accionistas.-** El patrimonio invertido por los accionistas está registrado en cuanto a su valor y movimiento al 31 de diciembre del 2017.

---

Las disposiciones establecidas en el presente capítulo, aplicarán a todos los registros que por concepto de aportes, disminución / aumento de capital, reservas, efectos NIIF, y demás efectos que se deriven de la normal operación de la empresa.

**Clasificación de saldos corrientes y no corrientes.-** En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de su vencimiento o plazo estimado de realización, con vencimientos iguales o inferiores a 12 meses contados desde la fecha de corte de los estados financieros y como no corrientes los mayores a ese plazo.

**Reconocimientos de Ingresos.-** Los ingresos incluyen el valor razonable de las contraprestaciones prestadas o por recibir por la venta de los servicios. Los ingresos se presentan netos de los impuestos a los servicios por ventas, devoluciones, rebajas y descuentos.

La empresa reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad.

### **Riesgos de Liquidez y Estructura de sus Pasivos.-**

La empresa mantiene una política de liquidez que le permite cumplir con sus obligaciones de pago de acuerdo a una disponibilidad de recursos a sus vencimientos de corto plazo, El riesgo de liquidez es administrado mediante una intensa gestión de los activos y pasivos.

### **Nota 3. Efectivo y Equivalentes del Efectivo**

Compuesto por:

	31/12/2017	31/12/2016
Caja Chica	120,00	120,00
Bancos	169.169,37	93.394,48
Inversión corto plazo	206.267,38	0,00
<b>Total US\$</b>	<b>375.556,75</b>	<b>93.514,48</b>

Corresponde a una inversión de corto plazo denominada Sweep en cuenta corriente al final del ejercicio sobre depósitos sobre tasas de interés variable.

El efectivo incluye, los valores de caja, los depósitos en entidades bancarias e inversiones de corto plazo. Los sobregiros, de existir, se clasificarían como préstamos en el pasivo corriente, recursos sobre los cuales no pesa ninguna restricción en su utilización. No existe variación entre efectivo y el efectivo equivalente en el estado de situación financiera, con respecto al presentado en el estado de flujo del efectivo.

#### Nota 4. Deudores Comerciales y Otras cuentas por Cobrar

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corresponde al siguiente detalle:

##### Denominación

	31/12/2017	31/12/2016
Clientes	206.356,57	536.572,50
Cuentas por cobrar contratos	99.652,80	152.009,44
Préstam., anticipos empleados	247,78	17.628,35
Otras cuentas por cobrar	272,16	115,6
Anticipo proveedores	28.828,59	7.130,42
<b>Total US\$</b>	<b>335.357,90</b>	<b>713.656,31</b>

El valor justo de los deudores y clientes no difiere de la manera significativa de los saldos presentados en los estados financieros. El valor de los deudores y clientes, pendientes de cobro no contempla el cobro de intereses de mora en el retraso del pago, de igual forma se considera una provisión a efectos de un deterioro en aplicación de la NIC 37, puesto que según la administración, existe una evidencia objetiva de la cobranza y los mecanismos legales que se utilizan.

Clientes compuestos por:

	2017	2016
Empresa Pública de Hidrocarburos	0,00	181.030,98
Ministerio del Minería	0,00	5.605,38
Ministerio de Industrias y Productividad	4.526,28	0,00
Coordinación zonal 1-2-3- 5-6-8 Salud	2.967,23	0,00
Microcomp Cía. Ltda.	0,00	8.799,17
Universidad Central del Ecuador	11.277,00	0,00
Emaps	0,00	236.124,62
Empresa Pública Metropolitana de Agua y Saneamiento	9.666,60	0,00
Charpc Cía. Ltda.	10.068,99	5.346,78
Contecon Guayaquil S.A.	0,00	7.043,77
Hospital Carlos Andrade Marín	14.975,77	12.491,61
Hospital Teodoro Maldonado	5.574,29	5.574,29

Hospital de Especialidades Fuerzas Armadas No.1	4.729,48	0,00
Coordinación Zonal 8-MIES	2.461,25	2.461,25
Coordinación Zonal de Educación Zona 1	13.498,28	0,00
Farmacid	4.829,76	6.890,78
Industrias Ales C.A.	6.656,02	7.428,25
Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual IEPI	72.547,48	0,00
Los Cocos Cía. Ltda.	0,00	7.730,30
Tame	1.960,00	4.513,98
Secretaría Nacional de Comunicación	7.066,92	0,00
IESS	4.505,42	7.819,61
Otros menores	29.045,80	37.713,73
<b>Total US\$</b>	<b>206.356,57</b>	<b>536.572,50</b>

El valor de US\$ 99.652,80 corresponde a valores provisionados en los contratos con Petroecuador, Conectón, Registro Civil, Lexmark, Emaps, Farmacid por diferentes actividades firmados durante el ejercicio económico

- (a) La Compañía ha provisionado el 1% sobre los movimientos de cartera de clientes a efectos de cubrir riesgos de incobrabilidad y de conformidad con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno de acuerdo al siguiente detalle:

Saldo inicial 1/01/2017	15.631,91
movimiento en 2017	1.814,45
Saldo al 31 de diciembre 2017	<u>17.446,36</u>

## Nota 5. Cuentas por Cobrar por impuestos corrientes

Compuesto por:

Denominación	31/12/2017	31/12/2016
Crédito Tributario Impuesto a la Renta 2010	33.288,22	33.288,22
Crédito Tributario Impuesto a la Renta 2011	12.837,01	12.837,01
Crédito Tributario Impuesto a la Renta 2014	0,00	2.738,01
Crédito Tributario Impuesto a la Renta 2015	21.823,20	48.596,21
Crédito Tributario Impuesto a la Renta 2017	26.409,29	0,00
Crédito Tributario IVA 2016	29.616,78	29.616,78

Crédito Tributario por Adquisiciones	3.843,93	2.455,47
Crédito Tributario por Retenciones IVA	112.509,03	55.009,47
<b>Total US\$</b>	<b>240.327,46</b>	<b>184.541,17</b>

Corresponde a los valores que por concepto de la conciliación tributaria mensual al Impuesto al Valor Agregado y Retenciones en la Fuente por Impuesto a la Renta,

#### Nota 6. Inventarios

Los inventarios están conformados por adquisiciones de equipos electrónicos de software, hardware, sistemas integrados, infraestructura de comunicación, licencias software, servidores, impresoras, productos IBM, productos Microsoft, sistemas AS/400, sistemas RS/6000, UPS Reguladores de Voltaje, servidores, para cumplir con los contratos con sus clientes y que adicionalmente su inventario se conforma por compra de licencias de utilización de sistemas, y accesorios de repuestos de los equipos de computación en general

La administración de la empresa ha considerado no crear en este ejercicio una provisión por deterioro de inventarios, a continuación un detalle de su movimiento:

	Saldo 01/01/2017	Ingresos	Egresos	Saldo 31/12/2017
Inventario mercadería	472.842,80	1.646.546,37	1.754.287,66	365.101,51
<b>Total US\$</b>	<b>472.842,80</b>	<b>1.646.546,37</b>	<b>1.754.287,66</b>	<b>365.101,51</b>

Incluye un valor de US\$ 142.645,63 no conciliado producto del inventario practicado por la empresa al término del ejercicio económico.

#### Nota 7. Propiedad, Planta y Equipo y Equipo

##### Conciliación de cambios en propiedades y equipos:

En el siguiente cuadro se muestra el detalle de la Conciliación de cambios en propiedades y equipos al 31 de diciembre del 2017 y 1 de enero de 2017:

	Terreno	Edificios	Muebles Enseres	Equipo Oficina	Equipo Electrónico	Equipo Computación	Vehículos	Total Activo Fijo
Saldo inicial 01/01/2017	0,00	0,00	18.046,24	15.539,36	402.912,75	72.377,82	85.851,32	594.727,49
<b>Movimiento año 2017</b>								
Adiciones					3.394,00	23.837,61	2.000,00	29.231,61
Retiros							1.999,04	1.999,04
Reclasificaciones	107.250,00	217.750,00						325.000,00
<b>Subtotal Activos Fijos</b>	<b>107.250,00</b>	<b>217.750,00</b>	<b>18.046,24</b>	<b>15.539,36</b>	<b>406.306,75</b>	<b>96.215,43</b>	<b>85.852,28</b>	<b>946.960,06</b>
<b>Depreciación Acumulada</b>								
Saldo Inicial 01/01/2017		-10.917,72	-14.099,56	-14.100,09	-353.263,96	-13.243,61	-24.108,67	-429.733,61
Retiros							1.897,02	1.897,02
Gasto por depreciación		-10.887,48	-766,44	-258,88	-5.825,05	-30.700,45	-17.135,91	-65.574,21
<b>Subtotal Depre. Acumulada</b>		<b>-21.805,20</b>	<b>-14.866,00</b>	<b>-14.358,97</b>	<b>-359.089,01</b>	<b>-43.944,06</b>	<b>-39.347,56</b>	<b>-493.410,80</b>
<b>Total Cambios</b>	<b>107.250,00</b>	<b>195.944,80</b>	<b>3.279,84</b>	<b>1.180,39</b>	<b>47.217,74</b>	<b>52.271,37</b>	<b>46.504,72</b>	<b>453.549,26</b>

Se aplica la NIC 16 en cuanto al reconocimiento y la metodología de valoración permitida por esta Norma Internacional Contable, así como la NIC 36 determinará la administración sobre el estado del activo fijo al final de cada periodo en forma estimada.

Los equipos de oficina, vehículos, equipo de computación, muebles y enseres están registrados inicialmente a su costo histórico menos la depreciación acumulada.

El siguiente cuadro muestra los índices técnicos utilizados para los bienes:

	Años	Índice
Maquinaria y Equipo	10	10%
Muebles y enseres	10	10%
Equipo de Computación	3	33%
Vehículos	5	20%
Edificio	20	5%



Para las obligaciones bancarias, la empresa adoptará el registro del costo amortizado, cancelará los dividendos de acuerdo a la tabla de amortización que genere el banco pero su registro será de acuerdo a la tasa efectiva.

En el caso de que la obligación bancaria sea mayor a 12 meses, se registrará en cada periodo como pasivo corriente la parte proporcional del préstamo.

A la fecha de este informe la empresa ha cancelado la totalidad de los créditos a las instituciones financieras contratadas para este objeto, el valor justo de las acreencias financieras no difiere del valor en libros.

#### **Nota 10. Acreedores comerciales Corriente**

Cuentas por pagar proveedores locales por valores pendientes de corto plazo:

Cuentas por pagar locales compuesto por:

	31/12/2017	31/12/2016
Avnet Technology Soluciones Ecuador		405.126,40
Cuentas por pagar provisión de contratos (1)	79.479,58	193.874,87
Cartimex S.A.	527,23	258,02
Patricia Castro	3.380,00	0,00
Charpc Soluciones Cía. Ltda.	11.795,14	0,00
Comercial Kywi S.A.	228,46	76,44
Electrónica Siglo XXI Electro siglo	4.056,05	8.768,54
Empresa Pública de Agua Potable	0,00	64.458,73
Inacorpsa del Ecuador S.A.	27.982,47	14.591,75
Intcomex del Ecuador	0,00	3.017,60
Kimber Computer ASP	2.575,00	0,00
Iside System A/S	2.840,00	0,00
Megamicro S.A.	338.481,66	0,00
Nexys del Ecuador	3.563,38	8.235,19
Geovany Nacimba	4.124,76	0,00
TDAS Tech Data Ecuador Cía. Ltda.	95.340,90	0,00
Olocel S.A.	615,62	173,61
QBE Seguros Colonial S.A.	87,25	0,00
Tecnomega C.A.	85.626,02	15.437,07
Otros menores	63.428,80	54.589,92
<b>Total US\$</b>	<b><u>724.132,32</u></b>	<b><u>776.198,14</u></b>

(1) El valor de US\$ 79.479,58 corresponde a provisión de costos sobre contratos y obligaciones por pagar en el corto plazo de acuerdo al siguiente detalle:

	<b>2017</b>
Charpc Cia. Ltda.	15.220,15
Emaps	2.407,24
PetroEcuador	13.603,39
Hospital de Calderón	4.500,00
IESS	6.428,59
Alianza de Seguros	3.190,75
Contecon	4.209,04
IEPI	7.291,85
Teojama Comercial	2.875,43
Registro Civil	3.250,42
Otros menores	16.502,73
<b>Total US\$</b>	<b><u>79.479,59</u></b>

Sifuturo S.A. reconocerá a un pasivo como una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento, la empresa espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

#### **Nota 11. Beneficios Sociales por pagar**

Compuesto por:

	<b>Saldo</b>			<b>Saldo</b>
	<b>31/12/2016</b>	<b>Pagos</b>	<b>Asignaciones</b>	<b>31/12/2017</b>
Aportes al IEES	4.418,25	53.929,39	53.301,75	3.790,61
Fondo de Reserva	1.109,49	16.708,71	16.498,85	899,63
Prestamos al IEES	5.546,97	61.820,94	59.008,42	2.734,45
Décim cuarto sueldo	2.074,00	4.941,25	4.242,25	1.375,00
Décim tercer sueldo	1.409,29	20.355,62	20.021,24	1.074,91
Sueldos por pagar	8.618,99	79.424,28	79.084,07	8.278,78
15% participación	481,43	512,94	31,51	0,00
Liquidación Haberes por pagar	0,00	13.434,60	18.184,50	4.749,84
<b>Total US\$</b>	<b><u>23.658,42</u></b>	<b><u>251.127,79</u></b>	<b><u>250.372,59</u></b>	<b><u>22.903,22</u></b>

Beneficios de corto plazo a los empleados, que son los beneficios a los empleados (distintos de los beneficios por terminación de la relación contractual) cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.

La empresa adopta como beneficios a corto plazo los siguientes Sueldos y Salarios, aportes al Seguro Social, décimo tercer y cuarto sueldo, Fondos de Reserva, vacaciones.

## Nota 12. Impuestos Fiscales por pagar

Compuesto por:

	31/12/2017	31/12/2016
Impuesto a la Renta Retenido en la Fuente	7.001,03	7.928,19
Impuesto al Valor Agregado por pagar	2.897,91	3.389,45
Impuesto a la Renta por pagar	0,00	29.511,02
Contribuciones por pagar	669,86	0,00
<b>Total US\$</b>	<b>10.568,80</b>	<b>40.828,66</b>

## Nota 13. Pasivos por Obligaciones de Beneficio Definido

El pasivo reconocido en el estado de situación financiera es el valor presente de las Obligaciones por Beneficio Definido, tanto por la Jubilación Patronal así como la Reserva por Desahucio.

### Base Legal

Las disposiciones legales que se encuentran contenidas básicamente en el Código de Trabajo, en la Ley de Seguridad Social Obligatoria, en la Ley del Impuesto a la Renta dispone que los empleadores están obligados a pagar una pensión de jubilación, aquellos trabajadores que en forma continua o interrumpida, hubiese prestado servicios personales en relación de dependencia por 25 años:

De conformidad con el RO 421 del 28 de enero de 1983, se reconoce como derecho del trabajador una doble jubilación la del IEES y la Patronal, es decir la Jubilación Patronal se aplica sin perjuicio de la que corresponde según la Ley de Seguridad Social Obligatoria.

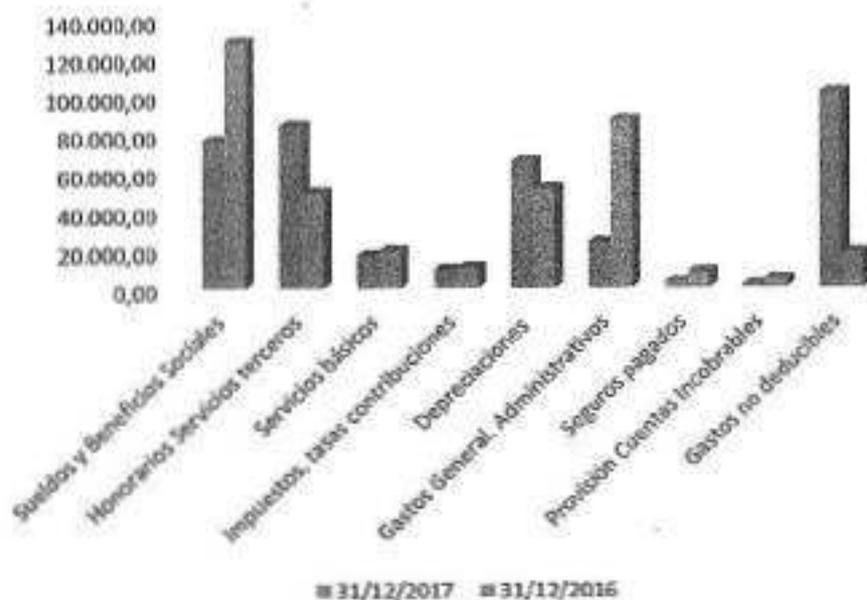
El artículo 219 del Código de trabajo ha sido reformado en dos oportunidades mediante el RO del 18 de agosto del 2000.

## Nota 18. Gastos de Administración

Compuesto por:

	31/12/2017	31/12/2016
Sueldos y Beneficios Sociales	76.444,45	127.895,02
Honorarios Servicios terceros	84.055,07	49.656,12
Servicios básicos	17.183,83	19.175,30
Impuestos, tasas contribuciones	9.874,25	11.163,23
Depreciaciones	65.574,21	51.617,91
Gastos General. Administrativos	24.242,68	87.583,72
Seguros pagados	3.107,52	8.815,08
Provisión Cuentas Incobrables	1.814,45	5.112,63
Gastos no deducibles	101.343,19	18.337,56
<b>Total US\$</b>	<b>383.639,65</b>	<b>361.019,01</b>

### Gastos de Administración



## Nota 19. Gastos de Venta

Compuesto por:

	31/12/2017	31/12/2016
Sueldos y Beneficios Sociales	222.081,75	304.181,41
Gastos Comercialización	16.905,95	19.961,37
Viajes y movilizaciones	12.915,71	11.072,19
<b>Total US\$</b>	<b>251.903,41</b>	<b>335.214,97</b>

### Gastos de Venta



## Nota 20. Conciliación Tributaria

La empresa liquidó sus impuestos y declaró de acuerdo a los estados financieros en Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's, sin que exista un impuesto adicional de acuerdo a los Estados de Situación Financiera y los Estados de Resultados Integrales. Para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017 la empresa presentó una pérdida en sus operaciones.

## **Nota 21. Estimaciones y Juicios o Criterios de la Administraciones**

De acuerdo a la información proporcionada por la administración de la empresa Si Futuro S.A. no mantiene ningún litigio y/o juicios pendientes, por tanto no tiene compromisos que puedan afectar la posición de los estados financieros adjuntos.

## **Nota 22. Eventos Subsecuentes.-**

El Gobierno de la República del Ecuador a través de sus autoridades promulgó el proyecto de la "Ley Orgánica para la Reactivación Económica Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, mediante Registro Oficial Suplemento 150 del 29 de diciembre de 2017, registro que se encuentra en el Pleno de la Asamblea que se pronuncia sobre la objeción parcial sobre dicha Ley.

Entre los aspectos importantes de esta Ley se determinan áreas estratégicas de la función administrativa del Estado Ecuatoriano el cuál una vez aprobadas afectará directamente sobre entidades del Estado, compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías así como la Superintendencia de Bancos, personas naturales y toda clase de asociaciones con finalidad de lucro, entre los aspectos relevantes de esta Ley se puede resumir los siguientes puntos:

### **Aspectos Tributarios**

La LRTI se determina que las entidades del sector financiero popular y solidario podrán participar en los procesos de fusión y beneficiarse de exención, el Comité de políticas transitoria autorizará esta exención y su duración se aplicará de manera proporcional a los activos de las entidades de menor tamaño. La exoneración del Impuesto a la Renta para nuevas micro-empresas que inicien su actividad económica a partir de la promulgación de esta Ley.

Se incrementa al 25% del Impuesto a la Renta para el cálculo del anticipo del Impuesto a la Renta, se excluirán de los rubros correspondientes a activos, costos, y gastos deducibles de dicho impuesto y su patrimonio. La base imponible de los productos sujetos al ICE, de producción nacional o bienes importados, se determinará con base al precio de venta al público, menos el IVA y el ICE, o con base a los precios referenciales mediante resolución que establezca cada año el Director General del SRI

### **Aspectos Laborales**

Los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales, las personas naturales podrán deducir hasta el 50% del total de ingresos gravados sin que supere un valor equivalente al 1.3 veces la fracción básica desgravada del impuesto a la renta, sus gastos personales sin Iva e Ice, así como el de sus padres, cónyuge o parejas en unión de hecho del sujeto pasivo que no perciban ingresos gravados y que dependas de este.

## **Aspectos financieros**

Obligación de llevar contabilidad será de todas las sociedades y declarar impuestos con base a los resultados que arroje la misma, también estarán obligados las personas naturales y sucesiones indivisas cuyos ingresos brutos del ejercicio fiscal anterior sean mayores a US\$ 300.000, incluyen personas naturales que desarrollen actividades agrícolas, pecuarias, forestales o similares, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos.

## **Aspectos Societarios**

La nómina de administradores, representantes Legales, socios y accionistas incluyen propietarios legales así como los beneficiarios efectivos, atendiendo a estándares internacionales de transparencia en materia tributaria y de lucha contra las actividades ilícitas conforme a las Resoluciones de la Superintendencia de Compañías de Valores y Seguros.

## **Código Monetario y Financiero**

Los medios de pagos electrónicos serán implementados y operados por las entidades del sistema financiero nacional de conformidad con la autorización que se le otorgue al respectivo organismo de control.

## **Ley Orgánica de Prevención, Detención y Erradicación del delito de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos**

En el caso de que la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), requiera información adicional de los sujetos obligados o de cualquier institución del sector público, esta deberá ser motivada y los requerimientos tendrán la obligación de entregarla dentro del término de cinco (5) días y la UAFE podrá conceder una prórroga de hasta diez (10) días.

## **Nota 22. Contratos Suscritos.-**

Durante el ejercicio económico la empresa ha suscrito diferentes contratos en el giro de negocio de su mercado a continuación un detalle de los más significativos:

**Institución:** Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

**Objeto del Contrato:** Contrato No. IEES-PG-2017-007-C, objeto "Servicio de Mantenimiento y Soporte Técnico Plataforma IBM".

**Valor del Contrato:** US\$ 480.017,71 dólares de los Estados Unidos de Norte América.

**Forma de Pago:** Por avance de trabajos hasta el año 2019.

**Plazo:** 1095 días calendario a partir de la firma del contrato.

**Fecha de suscripción del contrato:** 19 de enero de 2017.

**Institución:** Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador EP PETROECUADOR.

**Objeto del Contrato:** Contrato No. 20177575, "Mantenimiento preventivo y correctivo de Hardware y soporte de Software de los equipos marca IBM de la Infraestructura de los Centros de Datos de EP Petroecuador.

**Valor del Contrato:** US\$ 515.084,43 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica sin incluir el IVA.

**Forma de Pago:** En forma semestral, por los servicios que correspondan a los mantenimientos preventivo, correctivo y horas de soporte especializado.

**Plazo:** 1095 días a partir de la fecha de suscripción del contrato.

**Fecha de suscripción del contrato:** 31 de julio de 2017.

**Institución:** Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual IEPI

**Objeto del Contrato:** "Soporte Técnico para el Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Extensión de Garantías para Equipos IBM.

**Valor del Contrato:** US\$ 71.405 más IVA.

**Plazo:** 365 días a partir de la suscripción del Contrato.

**Fecha de suscripción del contrato:** 15 de diciembre de 2017.

**Institución:** Dirección Nacional De Registro Civil

**Objeto del Contrato:** "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para los equipos computacionales de marca IBM.

**Valor del Contrato:** US\$ 61.300,00 más IVA.

**Forma de Pago:** 40% presentación de informes de los servicios, 40% presentación de informes de servicio, 20% contra entrega de Acta de Recepción.

**Plazo:** 365 días a partir de la suscripción del Contrato.

**Fecha de suscripción del Contrato:** 6 de noviembre de 2017

---